

Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.

DAFIM 07-01-2018 LMA/JMG

San José, 08 de enero de 2018

Licenciado: Edwin Saúl Marroquín Gómez Jefe Delegación Departamental Escuintla Su despacho. Firma:

Boris Estuardo Quiñónez Garca

Delegación Departamental de Escuinua

Dirección de Delegaciones Departamentales

Contractor General de Cartaca

8 JAN *18 12:38 RECIBIDO

CGC ESCUINTLA

FIRMA

Respetable Licenciado Marroquín:

Por este medio nos dirigimos a usted, para remitirle las transferencias presupuestarias de esta municipalidad, correspondiente al mes de diciembre 2018, incluye: prestamos entre fuentes y ampliaciones presupuestarias. La información está contenida en 11 folios y autorizada por medio de las actas solicitadas por la COPEP, siendo los números de actas siguientes:

- 100-2017 punto III
- 102-2017 punto V
- 103-2017 punto II

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO AREVALO G. DIRECTOR FINANCIERO JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ ALCALDE MUNICIPAL



Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: 102-2017, donde en su punto **QUINTO** de fecha **DICIEMBRE 21 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

PRIMERO..,QUINTO: El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio 0026-2017/COPEP/JMGG de fecha 20 de Diciembre del presente año; enviado por EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA – COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, presidida por el Director de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario aprobar por parte de este Concejo; PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2017; la cual se detalla a continuación:

PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017

	CREDITO	DEBITO
31 0151 0001 0 0 1	Q. 180,000.00	
31 0151 0002 0 0 1	Q. 120,000.00	
31 0151 0002 0 0 2	Q. 150,000.00	
29 0101 0002 0 0 2		Q. 150,000.00
22 0101 0001 0 0 2		Q. 300,000.00
TOTALES	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo antes relacionado y CONSIDERANDO: Lo que para el efecto establecen los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, y acuerdos Municipales vigentes relacionados, POR TANTO; En base a lo considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; Por unanimidad, ACUERDA: I).- APROBAR; PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2017.II.- AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal en funciones, para que gire las instrucciones correspondientes para seguir con los trámites y gestiones correspondientes de conformidad con la Ley, para dar cumplimiento al presente Acuerdo. IV).- El presente surte sus efectos legales inmediatamente, Certifíquese a donde corresponda.- Aparecen; Firmas llegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA. EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO AL VARENGA AUCED SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES



Municipalidad San José Kunicipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, E.A.

OFICIO 0026-2017/ COPEP/JMGG Puerto San José 20 de diciembre 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal Municipalidad del Puerto San José Departamento de escuintla Su Despacho:

Apreciables señores:

Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sea aprobado el PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017. la cual quedara de la siguiente manera:

PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO DE OCTUBRE Y **NOVIEMBRE 2017**

	CREDITO	DEBITO
31 0151 0001 0 0 1	Q. 180,000.00	
31 0151 0002 0 0 1	Q. 120,000.00	
31 0151 0002 0 0 2	Q. 150,000.00	
29 0101 0002 0 0 2		Q. 150,000.00
22 0101 0001 0 0 2		Q. 300,000.00
TOTALES	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00

do sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta.

Morales

dico Municipal

Byron Oswaldo López Giron Director Municipal de Planificación

los Alberto Arévalo González **Director Financiero**

> Jose Misael Garcia Gudiel Encargado de Presupuesto



Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: 102-2017, donde en su punto **QUINTO** de fecha **DICIEMBRE 21 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

PRIMERO..,QUINTO: El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio 0026-2017/COPEP/JMGG de fecha 20 de Diciembre del presente año; enviado por EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA – COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, presidida por el Director de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario aprobar por parte de este Concejo; PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2017; la cual se detalla a continuación:

PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017

	CREDITO	DEBITO
31 0151 0001 0 0 1	Q. 180,000.00	
31 0151 0002 0 0 1	Q. 120,000.00	
31 0151 0002 0 0 2	Q. 150,000.00	
29 0101 0002 0 0 2		Q. 150,000.00
22 0101 0001 0 0 2		Q. 300,000.00
TOTALES	Q. 450,000.00	Q. 450,000.00

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo antes relacionado y CONSIDERANDO: Lo que para el efecto establecen los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, y acuerdos Municipales vigentes relacionados, POR TANTO; En base a lo considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; Por unanimidad, ACUERDA: I).- APROBAR; PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE/2017.II.- AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal en funciones, para que gire las instrucciones correspondientes para seguir con los trámites y gestiones correspondientes de conformidad con la Ley, para dar cumplimiento al presente Acuerdo. IV).- El presente surte sus efectos legales inmediatamente, Certifíquese a donde corresponda.- Aparecen; Firmas llegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA. EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A VEINTISEIS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA SECRETARIO MUNICIPAL

Vo. Bo. JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES



Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **Ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: 100-2017, y en su punto **TERCERO** de fecha **DICIEMBRE 14 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

PRIMERO.....TERCERO: El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal en pleno, lo relacionado al oficio 0025-2017/COPEP/JMGG de fecha 13 de diciembre del presente año; enviado por EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA MUNICIPAL —COPEP- DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, presidida por el Director de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario que este Concejo conozca y si es procedente Apruebe, para que esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL, la AMPLIACION PRESUPUESTARIA, para el ingreso de la TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO, correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del año 2017; TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS Y PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE PLANILLAS DEL MES DE DICIEMBRE/2017; la cual se detalla a continuación:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017

CDEDITO

INGRESOS

11.02.90.02.00.31-0151-0001

Q. 1,327,178.71

EGRESOS

01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00

Q. 1,327,178.71

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017

	CREDITO	DEBITO
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 400.00	
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00	Q. 250.00	
18 03 000 001 000 022 31-0151-0002 00	Q. 10,676.00	
01 00 000 011 000 011 31-0151-0002 00	Q. 8,000.00	
01 00 000 010 000 079 31-0151-0002 00	Q. 100.00	
21 00 001 002 000 022 22-0101-0001 00	Q. 16,000.00	
23 00 000 001 000 011 22-0101-0001 00	Q. 4,354.00	
11 00 000 001 000 015 31-0151-0001 00	Q. 2,500.00	
01 00 000 002 000 015 31-0151-0001 00	Q. 2,650.00	
01 00 000 007 000 015 31-0151-0001 00	Q. 500.00	
01 00 000 002 000 419 21-0101-0001 00	Q. 1,346.54	
17 01 001 001 000 027 31-0151-0002 00		Q. 650.00
01 00 000 002 000 173 31-0151-0002 00		Q. 18,776.00
11 00 001 001 000 297 22-0101-0001 00		Q. 16,000.00
23 00 000 001 000 071 22-0101-0001 00		Q. 4,354.00
01 00 000 002 000 011 31-0151-0001 00		Q. 5,650.00
01 00 000 002 000 413 21-0101-0001 00		Q. 1,346.54
TOTALES	Q.46,776.54	Q.46,776.54

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017



Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.

	Guatemala, 5.0	<i>≫</i> 6.
01 00 000 004 000 413 21-0101-0001 00	Q. 2,693.06	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 500.00	
17 01 001 001 000 011 31-0151-0002 00	Q. 2,644.00	
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00	Q. 250.00	
01 00 000 002 000 015 31-0151-0001 00	Q. 425.00	
01 00 000 003 000 015 31-0151-0001 00	Q. 250.00	
01 00 000 002 000 419 21-0101-0001 00		Q. 2,693.06
01 00 000 002 000 329 31-0151-0002 00		Q. 3,394.00
01 00 000 002 000 011 31-0151-0001 00		Q. 675.00
TOTALES	Q. 6,762.06	Q. 6,762.06
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA I	PAGO DE PLANILLAS DICIEMBR	E 2017
	CREDITO	DEBITO
17 01 001 001 000 027 31-0151-0002 00	Q. 2,050.00	
17 01 001 001 000 022 31-0151-0002 00	Q. 24,188.00	
01 00 000 002 000 329 31-0151-0002 00		Q. 26,248.00
TOTALES	Q.26,248.00	Q. 26,248.00
TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA I	PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRI	
01 00 000 010 000 079 31-0151-0002 00	Q. 100.00	
17 01 001 001 000 027 31-0151-0002 00	Q. 250.00	
17 01 001 001 000 022 31-0151-0002 00	Q. 4,990.00	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 500.00	
01 00 000 010 000 071 31-0151-0002 00		Q. 100.00
01 00 000 002 000 329 31-0151-0002 00		Q. 5,740.00
TOTALES	Q. 5,840.00	Q. 5,840.00
PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE I	PLANILLAS DICIEMBRE 2017	
	CREDITO	DEBITO
31 0151 0001 0 0 2	Q. 150,000.00	
31 0151 0001 0 0 1	Q. 50,000.00	
21-0101-0001 00 1		Q. 50,000,00
22-0101-0001 00 1		Q. 150,000.00
TOTALES	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00
PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE F	PLANILLAS DICIEMBRE 2017	
	CREDITO	DEBITO
31 0151 0001 0 0 2	Q. 25,000.00	
22-0101-0001 00 1		Q. 25,000.00
TOTALES	Q. 25,000.00	Q. 25,000.00
PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE F	PLANILLAS DICIEMBRE 2017	
	CREDITO	DEBITO
31 0151 0001 0 0 2	Q. 81,110.62	
31 0151 0001 0 0 1	Q. 4,376.00	
22-0101-0001 00 1		Q. 85,486.62
TOTALES	Q. 85,486.62	Q. 85,486.62

Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, E.A.

El Horospie Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo antes relacionado y CONSIDERANDO: Que para cumplir con las normas contables, utilizando el procedimiento legalmente establecido en las transacciones contables que se desarrollan en la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL y garantizar la buena Administración Municipal, es necesario y urgente registrar dentro del sistema SICOING GL, lo indicado por el DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL de San José, Escuintla, CONSIDERANDO; Lo que para el efecto establecen los artículos; 33,35,127, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 22-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, y acuerdos Municipales vigentes relacionados, POR TANTO; En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; Por unanimidad, ACUERDA: I).- AUTORIZAR, al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM- de San José, Escuintla, para que en observancia a las normas contables, utilizando el procedimiento legalmente establecido, proceda a Ingresar al sistema SICOIN GL la AMPLIACION PRESUPUESTARIA, para el ingreso de la TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO, correspondiente a los meses de Octubre y Noviembre del año 2017; TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS Y PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE PLANILLAS DEL MES DE DICIEMBRE/2017; III).- AUTORIZAR al señor Alcalde Municipal en funciones, para que gire las instrucciones correspondientes para seguir con los trámites y gestiones correspondientes de conformidad con la Ley, para dar cumplimiento a la presente Resolución. IV).- Certifíquese a donde corresponda - Aparecen; Firmas Ilegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA. EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, A VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA SECRETARIO MUNICIPAL

SAN JOSE GUATEMA Vo. Bo. JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES



Municipalidad San José Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.

OFICIO 0025-2017/ COPEP/JMGG Puerto San José 13 de diciembre 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal Municipalidad del Puerto San José Departamento de escuintla Su Despacho:

Apreciables señores:

Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sean aprobada la AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017, TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS Y PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017. la cual quedara de la siguiente manera:

AMPLIACION PRESUPUESTARIA PARA LA TASA MUNICIPAL DE ALUMBRADO PUBLICO DE **OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2017**

INGRESOS

11.02.90.02.00.31-0151-0001

Q. 1,327,178.71

EGRESOS

01 00 000 002 000 111 31-0151-0001 00

Q. 1,327,178.71

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017

	CREDITO	DEBITO
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 400.00	rec _{ma}
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00	Q. 250.00	W Sign
18 03 000 001 000 022 31-0151-0002 00	Q. 10,676.00	
01 00 000 011 000 011 31-0151-0002 00	Q. 8,000.00	
01 00 000 010 000 079 31-0151-0002 00	Q. 100.00	
21 00 001 002 000 022 22-0101-0001 00	Q. 16,000.00	
23 00 000 001 000 011 22-0101-0001 00	Q. 4,354.00	
11 00 000 001 000 015 31-0151-0001 00	Q. 2,500.00	
01 00 000 002 000 015 31-0151-0001 00	Q. 2,650.00	
01 00 000 007 000 015 31-0151-0001 00	Q. 500.00	
01 00 000 002 000 419 21-0101-0001 00	Q. 1,346.54	
17 01 001 001 000 027 31-0151-0002 00		Q. 650.00
01 00 000 002 000 173 31-0151-0002 00		Q. 18,776.00
11 00 001 001 000 297 22-0101-0001 00		Q. 16,000.00
23 00 000 001 000 071 22-0101-0001 00		Q. 4,354.00
01 00 000 002 000 011 31-0151-0001 00		Q. 5,650.00
01 00 000 002 000 413 21-0101-0001 00		Q. 1,346.54
TOTALES	Q.46,776.54	Q.46,776.54



TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017

	CREDITO	DEBITO
01 00 000 004 000 413 21-0101-0001 00	Q. 2,693.06	
17 01 001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 500.00	
17 01 001 001 000 011 31-0151-0002 00	Q. 2,644.00	
17 01 001 001 000 015 31-0151-0002 00	Q. 250.00	
01 00 000 002 000 015 31-0151-0001 00	Q. 425.00	
01 00 000 003 000 015 31-0151-0001 00	Q. 250.00	
01 00 000 002 000 419 21-0101-0001 00		Q. 2,693.06
01 00 000 002 000 329 31-0151-0002 00		Q. 3,394.00
01 00 000 002 000 011 31-0151-0001 00		Q. 675.00
TOTALES	Q. 6,762.06	Q. 6,762.06

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017

	CREDITO	DEBITO
17 01 001 001 000 027 31-0151-0002 00	Q. 2,050.00	
17 01 001 001 000 022 31-0151-0002 00	Q. 24,188.00	
01 00 000 002 000 329 31-0151-0002 00		Q. 26,248.00
TOTALES	Q.26,248.00	Q. 26,248.00

TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017

TOTA	LES	Q. 5,840.00	Q. 5,840.00
01 00	000 002 000 329 31-0151-0002 00		Q. 5,740.00
01 00	000 010 000 071 31-0151-0002 00		Q. 100.00
17 01	001 001 000 079 31-0151-0002 00	Q. 500.00	
17 01	001 001 000 022 31-0151-0002 00	Q. 4,990.00	
17 01	001 001 000 027 31-0151-0002 00	Q. 250.00	
01 00	000 010 000 079 31-0151-0002 00	Q. 100.00	

PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017

	CREDITO	DEBITO
31 0151 0001 0 0 2	Q. 150,000.00	
31 0151 0001 0 0 1	Q. 50,000.00	
21-0101-0001 00 1		Q. 50,000,00
22-0101-0001 00 1		Q. 150,000.00
TOTALES	Q. 200,000.00	Q. 200,000.00





Municipalidad San José Kunicipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.

PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017

CREDITO

DEBITO

31 0151 0001 0 0 2

Q. 25,000.00

22-0101-0001 00 1

Q. 25,000.00

TOTALES

Q. 25,000.00

Q. 25,000.00

PRESTAMO ENTRE FUENTES PARA PAGO DE PLANILLAS DICIEMBRE 2017

CREDITO

DEBITO

31 0151 0001 0 0 2

Q. 81,110.62

31 0151 0001 0 0 1

Q. 4,376.00

22-0101-0001 00 1

Q. 85,486.62

TOTALES

Q. 85,486.62

Q. 85,486.62

Esperando sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta. Atentamente,

Hugo Orlando Calderón Morales Síndico Municipal I

arlos Alberto Arévalo González **Director Financiero**

Byron Oswaldo López Giron

Director Municipal de Planificación

Wisael Garcia Gudiel Encargado de Presupuesto



Municipalidad Pan Jose Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, E.A.

OFICIO 0027-2017/ COPEP/JMGG Puerto San José 22 de diciembre 2017.

Señor:

Julio Cesar Solares Hernández y Honorable Concejo Municipal Municipalidad del Puerto San José Departamento de escuintla Su Despacho:

Apreciables señores:

Por este medio me es grato informarle que le solicito un punto de acta para que sea aprobada la transferencia presupuestaria para pago de Deuda Publica noviembre 2017 y para el ampliación de contrato del Proyecto Mejoramiento de Calle Aldea Santa Rosa. la cual quedara de la siguiente

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE DEUDA PUBLICA NOVIEMBRE 2017.

	CREDITO	DEBITO
99 00 000 002 000 751 31 0151 0001 00	Q. 116,000.00	
99 00 000 002 000 731 31 0151 0001 00		Q. 116,000.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE PLANILLA DE VACACIONES DICIEMBRE 20				
	CREDITO	DEBITO		
01 00 000 002 000 073 31-0151-0001 00	Q. 4,300.00			
01 00 000 002 000 079 31-0151-0001 00		Q. 4,300.00		

TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA SANTA ROSA

	CREDITO	DEBITO
19 00 003 000 001 331 22 0101 0001 0 2	Q. 162,521.86	
24 00 004 000 001 332 22 0101 0001 0 2		Q. 162,521.86

Esperando sea de su comprensión quedo a la espera de su respuesta. Atentamente,

Hugo Orlando Calderón Morales Síndico Municipal I







Municipalidad San José Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, E.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas ordinarias, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: 103-2017, en su punto SEGUNDO de fecha DICIEMBRE 26 del 2017, copiado LITERALMENTE dice:

PRIMERO.., SEGUNDO: El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio No.0027-2017/COPEP/JMGG, enviado por EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA -COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, presidido por el Director de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario que este Concejo conozca y si es procedente que autorice, para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL las TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2017; PARA PAGO DE PLANILLA DE VACACIONES DEL MES DE DICIEMBRE/2017 Y PARA AMPLIACION DE CONTRATO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA SANTA ROSA, la cual se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE DEUDA PUBLICA NOVIEMBRE 2017.

CREDITO

DEBITO

99 00 000 002 000 751 31 0151 0001 00

Q. 116,000.00

99 00 000 002 000 731 31 0151 0001 00

Q. 116,000.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE PLANILLA DE VACACIONES DICIEMBRE 2017

CREDITO

DEBITO

01 00 000 002 000 073 31-0151-0001 00

Q. 4,300.00

01 00 000 002 000 079 31-0151-0001 00

Q. 4,300.00

TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA SANTA ROSA

CREDITO

DEBITO

19 00 003 000 001 331 22 0101 0001 0 2

Q. 162,521.86

24 00 004 000 001 332 22 0101 0001 0 2

Q. 162,521.86

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo solicitado y CONSIDERANDO; Lo que para el efecto establecen los artículos; 253,254,255 de la Constitución Política de temala, los artículos; 3,9,33,35,52,53,54,127,128,129,131, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto 2z-2010 del Congreso de la República de Guatemala, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas , Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas y acuerdos Municipales vigentes relacionados, POR TANTO; En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; Por unanimidad, ACUERDA: I).- APROBAR; las TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2017; PARA PAGO DE PLANILLA DE VACACIONES DEL MES DE DICIEMBRE/2017 Y PARA AMPLIACION DE CONTRATO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA SANTA ROSA, II.- EI presente surte sus efectos legales inmediatamente, IV). Certifíquese a donde corresponda. - Aparecen; Firmas llegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENIO ALVARENGA AUCEDA

O. BO JULIO CESAR SOLARES HERNANDEZ ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES



Municipio de San José, Departamento de Escuintla Guatemala, C.A.

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD SAN JOSE, DEL DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA, CERTIFICA: Tener a la vista el legajo de Actas de Sesiones Públicas **ordinarias**, celebradas por el Honorable Concejo Municipal, en donde aparece el acta número: **103-2017**, en su punto **SEGUNDO** de fecha **DICIEMBRE 26 del 2017**, copiado LITERALMENTE dice:

PRIMERO..,SEGUNDO: El Infrascrito Secretario Municipal, siguiendo el orden de la agenda programada y aprobada para el día de hoy, cede la palabra al señor Alcalde Municipal en funciones, Julio César Solares Hernández, quien expone al Honorable Concejo Municipal, lo relacionado al oficio No.0027-2017/COPEP/JMGG, enviado por EL COMITÉ DE PROGRAMACION DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA — COPEP-MUNICIPAL, DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, presidido por el Director de la ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL, de San José Escuintla, donde indica que es necesario que este Concejo conozca y si es procedente que autorice, para que Esta Dirección Financiera, pueda proceder a efectuar y registrar en el sistema SICOIN GL las TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2017; PARA PAGO DE PLANILLA DE VACACIONES DEL MES DE DICIEMBRE/2017 Y PARA AMPLIACION DE CONTRATO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA SANTA ROSA, la cual se detalla a continuación:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE DEUDA PUBLICA NOVIEMBRE 2017.

CREDITO

DEBITO

99 00 000 002 000 751 31 0151 0001 00

Q. 116,000.00

99 00 000 002 000 731 31 0151 0001 00

Q. 116,000.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA PARA PAGO DE PLANILLA DE VACACIONES DICIEMBRE 2017

CREDITO

DEBITO

01 00 000 002 000 073 31-0151-0001 00

Q. 4,300.00

01 00 000 002 000 079 31-0151-0001 00

Q. 4,300.00

TRANSFERENCIA PARA EL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA SANTA ROSA

CREDITO

DEBITO

19 00 003 000 001 331 22 0101 0001 0 2

Q. 162,521.86

24 00 004 000 001 332 22 0101 0001 0 2

Q. 162,521.86

El Honorable concejo Municipal en pleno, después de haber analizado detenidamente lo solicitado y CONSIDERANDO; Lo que para el efecto establecen los artículos; 253,254,255 de la Constitución Política de atemala, los artículos; 3,9,33,35,52,53,54,127,128,129,131, 133 del Decreto 12-2002 reformado por el Decreto del Congreso de la República de Guatemala, La ley de contrataciones del Estado y su Reglamento Decreto 57-92 y sus reformas, Acuerdos, Reglamentos y otras leyes relacionadas y acuerdos Municipales vigentes relacionados, POR TANTO; En base a los considerando, a las leyes y acuerdos mencionados y con las demás facultades que la ley les confiere, al resolver; Por unanimidad, ACUERDA: I).- APROBAR; las TRANSFERENCIAS PRESUPUESTARIAS PARA PAGO DE DEUDA PUBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE/2017; PARA PAGO DE PLANILLA DE VACACIONES DEL MES DE DICIEMBRE/2017 Y PARA AMPLIACION DE CONTRATO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE CALLE ALDEA SANTA ROSA, II.- El presente surte sus efectos legales inmediatamente, IV). Certifíquese a donde corresponda. - Aparecen; Firmas llegibles de los Miembros del Concejo, Alcalde en funciones y Secretario Municipal.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL BOND CON MEMBRETE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, ESCUINTLA, A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

LIC. JESUS EUGENO ALVARENGA AUCED

SECRETARIO MUNIC

O. BO JULIO CESAR SOLARES HEBNAND

ALCALDE MUNICIPAL EN FUNC